

Expediente: 11/22-I1

Carátula: CORDOBA JUAN ALBERTO C/ RAMOS NOEMI ELIZABETH S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/05/2025 - 04:35

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RAMOS, NOEMI ELIZABETH-DEMANDADO

20317702060 - CORDOBA, JUAN ALBERTO-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 11/22-I1



H20461505569

JUICIO: CORDOBA JUAN ALBERTO c/ RAMOS NOEMI ELIZABETH s/ COBRO DE HONORARIOS. EXPTE. 11/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 21/05/2025 informo a S.S. que el Letrado VARELA SILVIO DAVID tiene para percibir la suma de \$54.011,25 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$138.412,25, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 21 de mayo de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de **\$49.690,35 (PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 35/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$54.011,25 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de el Letrado (\$4.320,90), resulta la suma de \$49.690,35), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE a favor de el Letrado VARELA SILVIO DAVID, M.P. desde la cuenta N°560809591199205, CBU N°2850608750095911992055 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460109523701560, CBU N°2850601840095237015608 del Banco MACRO S.A., titular VARELA SILVIO DAVID, CUIT N° 20317702060.

b) Las sumas de **\$5.401,12 (PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS UNO CON 12/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$4.320,90 (PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 90/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado VARELA SILVIO DAVID (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809591199205, CBU N°

2850608750095911992055, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 21/05/2025

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.